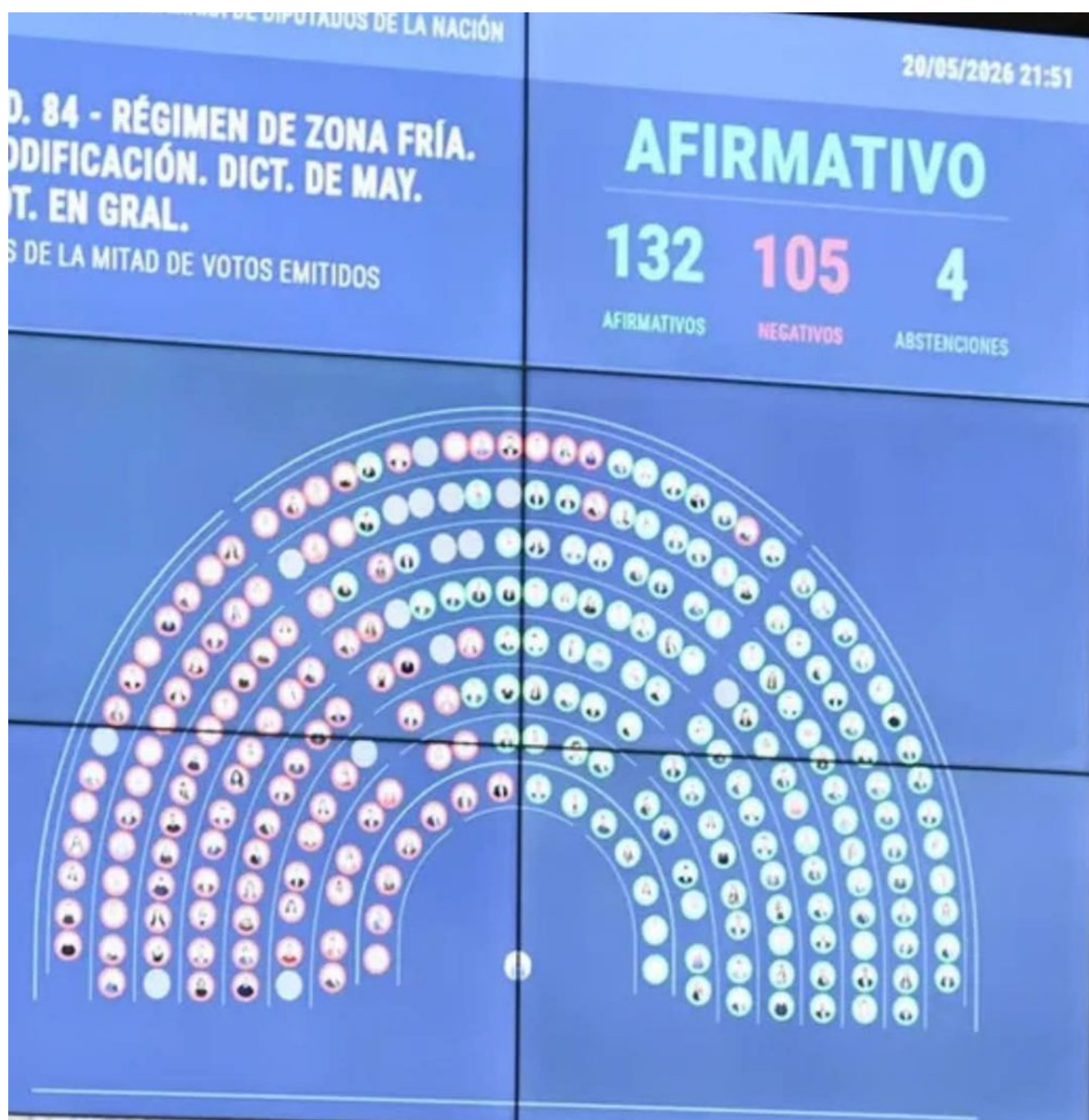


Diputados dio media sanción al recorte de subsidios al gas por Zonas Frías: Malargüe queda incluido

20/05/2026



La Cámara de Diputados de la Nación aprobó este miércoles la media sanción del proyecto impulsado por el Gobierno nacional

para modificar el régimen de subsidios al gas por Zonas Frías. La iniciativa obtuvo 132 votos a favor, 105 en contra y 4 abstenciones, en una sesión marcada por fuertes cruces políticos y negociaciones con gobernadores.

La reforma limita el beneficio de descuentos en la tarifa de gas únicamente a la Patagonia, Malargüe y la zona de la Puna, dejando afuera a numerosos departamentos que habían sido incorporados al régimen en 2021. Según el Ejecutivo, el objetivo es reducir subsidios “mal asignados” y generar un ahorro fiscal estimado en más de \$272 mil millones.

Desde el oficialismo sostuvieron que las personas de menores ingresos podrán seguir accediendo a asistencia estatal mediante el sistema de Subsidios Energéticos Focalizados. Sin embargo, desde la oposición advirtieron que la medida implicará un fuerte aumento en las boletas de gas para miles de familias y calificaron la iniciativa como un “tarifazo”.

Ahora el proyecto deberá ser debatido en el Senado, donde se espera una fuerte discusión debido al impacto que la medida tendrá en distintas provincias del país

.